



## CERTIFICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores

**Fundación Fundanatura.**

He preparado los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados a Diciembre 31 de 2018, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Contabilidad Simplificada grupo 3, emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB) y en vigor al 1 de enero de 2014, las cuales fueron adoptadas en Colombia a través del Decreto 2706 del 27 de diciembre de 2012, reglamentario de la Ley 1314 de 2009, incluyendo sus correspondientes Notas que forman un todo indivisible con estos.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la Situación Financiera de la Empresa al 31 de Diciembre de 2018; así como los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en la Situación Financiera, y además:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No he tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- e. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los activos, pasivos reales y contingentes, así como también las garantías que hemos dado a terceros.
- f. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

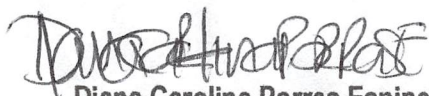
# FUNDANATURA

FUNDACIÓN FUNDANATURA

- g. La empresa ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- h. En cumplimiento del artículo 1° de la Ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Bogotá a los 15 días del mes de Marzo del año 2019.

Atentamente,



**Diana Carolina Porras Espinel**  
Representante Legal  
C.C. 53.105.909



**Bibiana Andrea Gacharná L.**  
C.C. 52.344.186  
Contador Público TP 80857-T